



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.309/2010.-

ZAPALLAR, 09 de Julio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2266/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 386/2010, de fecha 08 de Julio de 2010, emitido por El Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Referencia Social N° 12, de fecha 29 de Junio de 2010, emitida por la Asistente Social del Departamento de Educación.

DECRETO:

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a doña **Nataly Maquepan**, domiciliada en _____ por un valor de \$ 4.000.- (cuatro mil pesos), por concepto de cancelación de RX DENTAL.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Isabel Margarita Alfaro Silva**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ por la suma de \$ 4.000.- (cuatro mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 2309.2010/



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SOC / DAF / SEC / JUE / ffd.